MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCION I.M. Nº 338/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA DELV INFORMÁTICA RUC 2468408-2 DEL SR. ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE EL ÍTEMS N°1 COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO Y ADJUDICA A LA FIRMA BIOS INFORMÁTICA RUC 2835748-5 DEL SR. ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO LOS ÍTEMS N°2 MOUSE ÓPTICO, N°3 TECLADO USB Y N°4 MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL DEL LLAMADO CD NRO 07/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ID NRO. 385934.----------

San Antonio, 3 de noviembre del 2020.

VISTA: Acta de Apertura de fecha 24 de octubre de 2020.----------

Informe del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 31 de octubre del 2020.----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como deber y atribución del Intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que el Artículos 34 Ley 2051/03 Procedimientos Inc. c: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contrataciones, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Que en el marco del llamado a **Cd Nro 07/2020 Adquisición De Equipos Informáticos Id Nro. 385934** se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTE	Ítems Ofertados	Monto Ofertado
1	DELV Informática	Computadora de Escritorio: Gs. 5.125.250.-	Gs. 35.125.250.-
2	BIOS Informática	Computadora de Escritorio: Gs. 7.000.000.-c/u Mouse: Gs.100.000.-c/u Teclado: Gs. 77.000.- c/u Destructor de Papel: Gs. 2.400.000.- c/u	Gs. 57.340.000.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.65 del Decreto 2992/2019, el que previene que la adjudicación recaerá en la oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Comité de Evaluación ha concluido CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación Del presente llamado:
Adjudicar el Ítems N°1 Computadora personal de escritorio a la firma DELV Informática del Sr. Adalberto Fermín Delvalle Troche por un valor total de Gs.35.876.750 (treinta y cinco millones ochocientos setenta y seis mil setecientos cincuenta) y **Adjudicar los Ítems N°2 Mouse Óptico, N°3 Teclado USB y N°4 Maquina destructora de Papel a la firma BIOS Informática del Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero** por un valor total de Gs.8.340.000 (ocho millones trescientos cuarenta mil).--------

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar el Ítems N°1 Computadora personal de escritorio a la firma DELV Informática del Sr. Adalberto Fermín Delvalle Troche por un valor total de Gs.35.876.750 (treinta y cinco millones ochocientos setenta y seis mil setecientos cincuenta)

Art. 2º. Adjudicar los Ítems N°2 Mouse Óptico, N°3 Teclado USB y N°4 Maquina destructora de Papel a la firma BIOS Informática del Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero por un valor total de Gs.8.340.000 (ocho millones trescientos cuarenta mil)

Art. 3º. Comunicar la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.---

.....
Abog. Nancy García
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA

.....
Raúl Isaac Mendoza
Intendente Municipal